

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

18140 Aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación, y asignación de sistema de actuación de Compensación, que desarrolla la Zona 08-03, del Plan General Municipal de Ordenación, denominada "El Ral".

Por Decreto de Alcaldía n.º 3.974/12, de fecha 26 de noviembre de 2012, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación, y asignación de Sistema de Actuación de Compensación, que desarrolla la Zona 08-03, del Plan General Municipal de Ordenación, denominada "El Ral", de conformidad al Proyecto redactado por los Arquitectos Municipales, Dña. Sonia Bedetti Serra y D. Domingo Monserrat Delgado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan interponer Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía, o bien Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente; o cualquier otro recurso o acción que estime conveniente, de conformidad con los artículos 58, 109, y 107 de la Ley 30/1992, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sirviendo este anuncio de notificación para todos aquellos interesados que se ignore su domicilio, de conformidad al artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Alhama de Murcia a 26 de noviembre del año 2012.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.